pd

Sesión 84a.-

Día 24 de septiembre de 1937.-

Ausente con aviso: vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veinticuatro del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

18017 9/937 Nombramiento de directores. C. E. 9º.

Nombrar directores de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 7, al actual vice-director del mismo establecimiento y preceptor de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 6º, M. N. N., Sr. Enrique Emilio Mariani.-
Esc. Nº 1, al actual vice-director del mismo establecimiento, M. N. N., Profesor Normal en Letras y Doctor en Medicina, Sr. Isidro Puig.-

20.505 5/937 Nombra-

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo

miento de maestros. C. E. 5°. | Escolar 5° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 13, al M. N. N., Sr Roberto Enrique Santos, actual preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería.-
Esc. Nº 14, al M. N. N, Sr Spencer Alberto Sa Fleitas, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
Esc. Nº 19, a la M. N. N, Sra Irene Zabalza de Osorio, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

21.685 9/937. Nombramientos de maestras.- C. E. 9° | 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 13, a la M. N. N. Sra María Elida Aramburu de Telechea.-
Esc. Nº 15, a la M. N. N, Srta Dolores Ludgarda Josse Navarro.-
Esc. Nº 13, a la M. N. N, Srta Alcira Emilia Gamper.-
Esc. Nº 23, a la M. N. N. Srta Amanda Blanprese.-
2°.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la

Ley 1420.-

21.621 · 9/937. 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9° que se indican, a las siguientes personas:

Nombramientos de maestros. C. E. 9°

Esc. N° 6, a la Srta Teresa Aguirre Paz, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de cuarta categoría de la escuela N° 45 de Buenos Aires.-

Esc. N° 3, a la Profesora Normal y Profesora de Sordo-Mudos, Srta Irma Ana Verissimo.-

Esc. N° 4, a la M.N.N, Srta María Nélida Fábregas, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de igual categoría en la escuela N° 53 de Río Negro.-

Esc. N° 9, a la M.N.N, y Profesora de Trabajo Manual, Srta María Blanca Ocio.-

Esc. N° 22, a la M.N.N, Srta Lidwina Francisca Ibaza, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela N° 72 de Buenos Aires.

Esc. N° 8, a la M.N.N. y Profesora de Trabajo Manual, Srta Isabel Ehuletche.-

Esc. N° 8, a la M.N.N, Srta María Haydee Joseph O'Donnell.-

Esc. N° 12, a la M.N.N., Srta María Angélica Marambio Catan.-

Esc. N° 9, a la M.N.N, Srta María Angélica Torres.-

2°.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

21.285 17/937. Nombramiento de maestro. C. E. 17°.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 5 del Consejo Escolar 17°, al M. N., Sr. Mariano Gastelú; debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 1420.-
20.813 17/937. Nombramiento de maestro. C. E. 17°.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 15 del Consejo Escolar 17°, al M. N., Sr. Rafael Laino, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 1420.-
7977 12°/937. Dejando sin efecto ascenso a vice-directora. C. E. 12°	Dejar sin efecto a su pedido, el ascenso a vice-directora de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 12°, otorgado el 4 de agosto ppdo, a favor de la maestra especial de castellano de la de adultos N° 1 del mismo Distrito y de primera categoría de la N° 9 del Consejo Escolar 11°, Sra Adela Bengochea de Suarez, debiendo el Consejo Escolar 12°, elevar nueva terna para proveer dicho cargo.-
19.676 11°/937 Denegando pedido formulado por maestro. C. E. 11°.	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 11°, señor Agustín E. Ratto, por oponerse a ello las disposiciones reglamentarias en vigor.-

Sección Territorios.-

22.616 P/937 Nombramiento de	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 75 de La Pampa, a la M. N. N., Srta Celia Agustina Tramontini;

Llamado atención a Visitador.-		Visitador Sr Carlos Codazzi Aguirre, por las razones expuestas por la Inspección General de Territorios en estas actuaciones.
		3º.- Hacer saber a la Auxiliar 8º de la Seccional de Misiones, Sra María Julia Arce de Codazzi Aguirre, que debe ajustar su conducta a las normas especificadas concretamente por la Inspección General de Territorios a f. 41 de su informe en este asunto.-
25.970 - R/936 Traslado de director. Río Negro.-		1º.- Trasladar a su pedido, de la escuela 155 a la Nº 156 de Río Negro, al director señor Enrique A. Costerg.-
		2º.- Esta medida se hará efectiva, tan pronto como se disponga gratuitamente de local para dicha escuela.-
		3º.- La Inspección Seccional 6a proveerá el cumplimiento de esta resolución.
17300 - M/937 Funcionamiento de cursos complementarios.- Misiones.		1º.- Autorizar el funcionamiento de cursos complementarios y de una escuela primaria para adultos en el local de la Nº 42 de Posadas (Misiones), bajo la dirección honoraria de la Srta María Aguerre.-
		2º.- Autorizar al personal mencionado por la Inspección Seccional de Misiones para que, honorariamente preste servicios en las especialidades que la misma indica.-

Sección Provincias.-

19.725 - S/937 Ascenso a director. S. del Estero.		Ascender a director de tercera categoría para la escuela Nº 175 de Santiago del Estero, al M.N.N, Sr Fortunato Segovia, ac-

maestro. La Pampa. — en reemplazo de la Srta Olga E. Marello que fué nombrada en la Capital Federal, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

19.445 C/937 Creación de escuela. Contrato cesión gratuita de local.- Traslado de director.- Encargando dirección de escuela a maestro.- Chaco.-

1º. Crear una escuela en Reserva Oeste de Saenz Peña (Chaco), Sección 11a, asignándole el Nº. 352.

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Seccional 11a y el Sr. J. Alfredo Martinet en el que se estipula un término de dos años y demás cláusulas de práctica.-

3º.- Agradecer al Sr Martinet el concurso que presta a la acción del H. Consejo.-

4º. Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 293, a la Nº 352 de Chaco, al director Sr Gregorio Arturo Toria.-

5º.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 293 de Chaco, al maestro de la Nº 222 del mismo territorio, Sr Darwin Angel Clara, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

6º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 70 alumnos, expedida a Presidencia Saenz Peña (Chaco), y consignada a la Seccional 11a.

10.664 I/937 Se asigna tarea especial a Inspector.

1º.- Asignar al Inspector Adolfo J. Antoni alguna tarea especial en las oficinas del Consejo hasta tanto se resuelva respecto de su situación definitiva.-

2º.- Llamar seriamente la atención al

	tual maestro ayudante de la escuela N°. 82 de la misma provincia.-
22.617 C/937 Nombramiento de maestra.- Córdoba.-	Nombrar maestra ayudante para la escuela 64 de Balnearia, provincia de Córdoba, a la M.N.N, Srta Carlina Silvia Gimenez, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente
18.294 B/937 Ascenso de directora. Buenos Aires.	Ascender a segunda categoría a la actual directora de tercera de la escuela N°157 de Buenos Aires, Sra Ofelia E. Alcantara de Arangio, con antigüedad al 1° de octubre próximo.-
22.618 C/937 Nombramiento de maestro. Corrientes	Nombrar maestro ayudante para la escuela N°. 298 de San Lorenzo (Corrientes), al M.N.N, Sr Dalmiro Eduardo Filartiga, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
18.281 B/937 Designando con nombre especial a una escuela.- Bs. As.	Designar con el nombre de "Capitán de Marina Hipólito Bouchard", a la escuela N° 3 de la provincia de Buenos Aires.-
19.986 S/937 Se deja sin efecto nombramientos de maestras. San Juan.	Dejar sin efecto los nombramientos de las maestras ayudantes de las escuelas Nros. 20, 83 y 67 de San Juan, efectuados a favor de las Srtas Martha Ramona y Mercedes Victoria Icazatti, Adria Beatriz Alfonso y Otilia Argentina Bustos, respectivamente, por no haberse hecho cargo de sus puestos.-
9797 C/937	Reincorporar a la docencia, con igual

Reincorporación de un ex-director. Corrientes.

cargo y categoría, al ex-director de segunda de la escuela nº 39 de Corrientes, Sr Joaquín D. Brunel y ubicarlo en la Nº 170 de la misma provincia, en reemplazo del titular Sr José María Obregón, que fué trasladado por resolución de f 20.-

Sobre raspado a f. 154 linea 22 y f. 160 linea 1: "3ra" y "categoría", respectivamente, Vale. Sobre raspado a f 154 lineas 13 al 17 inclusive: "Sra. Irene Zabalza de Osorio, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]